

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DEL ESTUDIO DE ABOGADOS
ESPINOSA REYES CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, en las oficinas ubicadas en las calles Segundo Cueva Celi y Segundo Puertas Moreno, Edificio Carvajal, primera planta alta, ciudadela Zamora, parroquia El Sagrario, siendo las 10h00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Socios de la compañía con la asistencia de los siguientes socios: a) **ESPINOSA VILLACRÉS JOHN ESTEBAN**, por sus propios derechos; b) **FEBRES EGUIGUEN JOSE PABLO**, por sus propios derechos, c) **CHIRIBOGA CISNEROS GABRIELA WENDOU**, por sus propios derechos, d) **VÉLEZ PUGO ROMEL JUVENTINO**, por sus propios derechos.

Todas las participaciones son iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, al Ab. José Pablo Febres Eguiguren y actúa como Secretario de la Junta el Dr. John Esteban Espinosa Villacrés, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$400,00).

El presidente de la Junta Sr. Ab. José Pablo Febres Eguiguren, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador, económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

A continuación, todos y cada uno de los socios aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El presidente de la Junta declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador acerca del ejercicio económico del año 2017;

El administrador de la compañía da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2017 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador.

La Junta de Socios luego de escuchar los informes presentados por la administración resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017;

El administrador presenta a consideración de los señores socios, el balance de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio del año 2017, de la exposición económica determinando que se han cumplido con todas las obligaciones tanto tributarias, societarias y de seguridad social.

La Junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el balance general y las cuentas de pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del informe del administrador, comisarios, c) Copia del balance y estado de pérdidas y ganancias; y d) Copia de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los socios indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al ceta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión son las 13h00, e) Ab. José Pablo Febres Eguiguren y Dr. John Esteban Espinosa Villacrés; f) por sus propios derechos como Presidente de la Junta y Secretario de la Junta respectivamente.



Ab. José Pablo Febres Eguiguren
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ESTUDIO DE ABOGADOS



Dr. John Esteban Espinosa Villacrés
SECRETARIO GENERAL